

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. M^a Carmen Dueso Mateo (Presidenta)

D. Laureano Garín Lanaspá

D^a. Isabel López González

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa

D^a. M^a Jesús Martínez del Campo

D^a. Gemma Bes Pérez

D. Julio Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

GRUPO MUNICIPAL IU

D. Raúl César Ariza Barra

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintiuno de abril de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que la Sra. Martínez del Campo y la Sra. Crespo Mir, se incorporan a la sesión en el debate del punto 5.1.1.

Asisten, asimismo, el Sr. Abad Gutiérrez, Coordinador del Área de Servicios Públicos, el Sr. Asensio García, Jefe del Departamento de Servicios Públicos, el Sr. Rubio Ruíz, Jefe del Servicio de Movilidad Urbana, el Sr. Zubero Imaz, Jefe del Departamento de Intervención, en sustitución del Sr. Interventor General, y el Sr. Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos

Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo del Servicio Administrativo de Servicios Públicos la Sra. Murillo Murillo, al objeto de tratar los siguientes asuntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2015.

Queda aprobada por unanimidad.

2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Sin asuntos.

3.- Expedientes dando cuenta a la M. I. Comisión:

4.- Dar cuenta de los acuerdos y decretos de los órganos de gobierno.

5.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:

5.1 Preguntas

5.1.1 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál es el importe de las sanciones o descuentos impuestos a la empresa

concesionaria AUZSA en las dos últimas certificaciones y qué procedimientos sancionadores se tiene previsto iniciar desde su Área por los reiterados incumplimientos. (C-5529/15)

Sr. Ariza Barra: Buenos días, en ésta, la última Comisión de Servicios Públicos de esta legislatura, le traemos esta pregunta, porque en la anterior Comisión de Servicios Públicos ya le hicimos la misma pregunta, sabe que somos insistentes, para conocer cómo funcionan los diferentes mecanismos de control de la revisión del contrato que tenemos con la empresa concesionaria AUZSA. En la anterior Comisión usted nos dijo que ya teníamos más mecanismos de control, y que nos pasaría, en cuanto los tuvieran, el nuevo estudio con los nuevos parámetros de los que dispone, entonces queremos conocer si, efectivamente, las dos últimas, porque eso es lo que le pedimos en la pregunta, serían las del mes de diciembre de 2014, y las del mes de enero de 2015, qué parámetros han sido los que, en fin, todavía tienen que mejorar y qué sanciones se derivan de lo mismo. Y, aprovecho también, para hacerle otro planteamiento: Aparte de los descuentos que se puedan realizar en las certificaciones, ya hace dos Comisiones usted nos comentó que, efectivamente, se estaba estudiando la posibilidad de abrir un procedimiento sancionador a la empresa, porque estaba recogido en el pliego de condiciones, queremos conocer si ya se ha podido iniciar, es la parte final de la pregunta, y qué datos considera usted que se han mantenido o se han mejorado actualmente.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, los datos de estos dos últimos meses, de diciembre y de enero, son: en diciembre de 2014 se puso una penalización de 113.200 euros, y en enero mejoró algunos parámetros, que ahora le diré, y la sanción quedó en 74.614 euros. Los parámetros que más han mejorado, según me dicen los técnicos, le pasaré los cuadros ¿eh?, para que los pueda analizar usted mismo, son el Índice de Puntualidad, el Índice de Limpieza y Mantenimiento, y el Índice de Satisfacción al Cliente, con lo cual, bueno, pues, vamos a ver si, efectivamente, esta tendencia sigue y conseguimos que mejoren todos los parámetros. Le pasaré los cuadros y si quiere alguna otra información la pida. ¡Ah!, y respecto al expediente que me preguntaba, se informaron las alegaciones que hizo la empresa, tenemos ya el informe técnico y en estos momentos lo que se está realizando es el informe jurídico, el expediente está en curso y está en plazo, con lo cual, tiene que llegar a su fin y se interpondrá la sanción que corresponda.

Sr. Ariza Barra: Gracias, Sra. Dueso, como me lo pasará ya lo estudiaremos con más detenimiento, lo único sí que le rogaría que nos hiciera una valoración de si es posible que antes de que acabe esta legislatura, ese expediente se informe por la Asesoría Jurídica o Servicios Públicos, porque no sé si es Servicios Públicos o la Asesoría Jurídica municipal, quien tiene que hacer el informe, si va a dar tiempo para poder implementarlo y dejarlo al menos ya comunicado a la empresa, sobre todo porque luego ya vendrá el proceso electoral, vendrá una nueva Corporación, y si ya está iniciado, puesto que yo creo que es unánime el criterio de que aquella empresa que no cumple, pues, sea sancionada, esté ya tramitado y no tengamos que esperar al mes de septiembre, porque habitualmente estas cosas hasta septiembre no se pueden desarrollar, para poder ejecutar las sanciones pertinentes.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, tiene que cumplir los plazos que legalmente están establecidos, pero yo espero que sí que de tiempo, desde luego, se está trabajando, cumpliendo estrictamente los plazos y espero que sí, sinceramente creo que podremos llegar.

5.1.2 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuándo está prevista la entrega a este grupo municipal de las diferentes solicitudes de información, realizadas en el Consejo de Administración de la Sociedad de Economía Mixta (SEM) Los Tranvías de Zaragoza, realizada el 31 de marzo de 2015 y las pendientes de la anterior Comisión extraordinaria de Servicios Públicos y Hacienda, así como si se tiene previsto la entrega del acta del citado Consejo. (C-5530/15)

Sr. Ariza Barra: La verdad es que he dudado de si dejarla por formulada, porque me temo la contestación, porque si no lo tengo es porque a usted no le ha llegado, porque usted suele ser bastante ágil a

la hora de trasladarme las contestaciones, pero sí para reflejar al menos lo que en ese Consejo de Administración nosotros manifestamos, bueno, que queríamos algún tipo de aclaración, como el plazo de garantía del material móvil y de la obra, no sabemos cuando se empieza a contar, sobre la calidad del tubo de goteo que se ha colocado en la plataforma del tranvía, que la desconocemos, porque alguna muestra que sí que hemos podido conseguir para nada se parece a la que consideramos que sería conveniente, y estamos hablando de muchos kilómetros, hablábamos de la superficie verde de la plataforma, si efectivamente es la que se requería o no, hablamos del tepe de césped, para saber el tipo de tepe de césped que se había utilizado, hablábamos del motivo, pero esa sí que nos la contestaron, del motivo por el cual estaban todavía los residuos allí, hablábamos del número de árboles que se quitaron en la mediana de Vía Ibérica, el procedimiento, etc., hablábamos de las deudas que tienen los diferentes socios de La SEM, ya se nos dijo que solamente era la administración autonómica, en torno a 24.000.000 de euros, esa se nos contestó, hablábamos de en qué consistió el acuerdo por el cual determinados trabajos adicionales no aparecían reflejados, en una nota de prensa que sacó la propia empresa, hablábamos de los restos arqueológicos, que también desconocíamos, había una hermosa foto de un esqueleto, y la verdad es que era cierta curiosidad morbosa casi, el saber qué se había hecho con el finado, saber dónde estaba depositado, hablábamos de cuántos bonus se cobraron de los diferentes hitos, ya nos dijeron que se habían cobrado todos, es decir, que se había llegado en tiempo y forma y por eso tuvieron derecho a cobrarlos, preguntábamos la lista de reservas de servicios afectados en el 3.8, sobre parques y jardines en la fase 1, sobre plantaciones efectuadas, circuitos de riego, porque era información que, efectivamente, se marcaba, pero al ser tan pormenorizada, pues, no estaba en la documentación a la que tuvimos acceso, hablábamos de las modificaciones reconocidas en la nota de prensa del 11 de febrero de 2014, en su punto 14, y sí que es cierto que se nos aclaró alguna en ese Consejo, pero hay un buen porrón que todavía no tenemos, entonces queremos conocer qué contestación le ha dado la empresa, y si nos van a pasar el Acta de esa reunión, que yo creo que será bastante interesante.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, efectivamente, he requerido a la sociedad para que les contesten y me dicen que están trabajando en ello, que están preparando las respuestas y que secuencialmente a partir de ya las irán recibiendo, es lo que me han dicho, las están preparando y espero que las reciban lo antes posible, ellos me dicen que, bueno, pues, que han estado trabajando, pero no han podido ir más ágil. En cualquier caso, que las va a recibir de forma, prácticamente, inmediata.

Sr. Ariza Barra: Pues, muchas gracias, Sra. Dueso, lo que pasa es que yo entiendo que no es cuestión de la agilidad de la empresa, pero es que estamos hablando de cosas que se supone que las tenían que tener así, como no se graba, así, las tenían que tener supercontroladas, porque, en fin. Yo sí que le voy a hacer un ruego, solicite, por favor, a la empresa que las que tengan nos las vayan enviando, porque antes de acabar la legislatura seguro que se nos ocurren multitud de aportaciones, propuestas y sugerencias, porque, ¡vaya!, si todavía están trabajando, me recuerda usted al Sr. Aznar, "*estamos trabajando en ello*", no, usted es más guapa, pues, Sra. Dueso, yo estoy convencido de que a usted le habrá sorprendido tanto como a mí esta contestación. No me ha dicho si el Acta del Consejo, desconozco si legalmente tenemos derecho a conocer el Acta, pero puesto que somos paganinis también dentro de la Sociedad, no estaría de más que nos pasaran el Acta, y no sé el nivel de detalle que habrá en el Acta, lo desconozco, no se si será un Acta como las que se hacen en las Comisiones públicas, donde están recogidas cada una de las intervenciones, pero me temo que no va a ser así, me temo que solamente van a recoger ciertos resúmenes de ellas, porque recuerdo que en una de las intervenciones, a la persona que estaba haciendo el Acta le dije "escribe, escribe, no dejes de escribir", no se si se acuerda usted, "escribe y apunta", porque de repente dejó de escribir, entonces, bueno, queremos conocer, tenemos mucho interés en conocer ese Acta, y de las informaciones, indudablemente, derivarán más preguntas, más preguntas que, de una manera o de otra, le haremos llegar a la empresa, estamos convencidos de que contaremos con su colaboración. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, requerírseles se les ha requerido, y lo que le puedo decir es que incluso esta mañana, hace un momento, ha llegado una de las respuestas, lo que pasa es que la tengo encima de la

mesa y, francamente, la he dejado allí, luego si quiere pase por mi despacho y se la daré, y espero que sean lo más ágiles posibles, más de lo que usted confía en ello.

5.1.3 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuántas de las denuncias señaladas por “receptáculo de materia flexible lleno de gas, que sirve de juguete para los niños, como decoración en fiestas” conocido como globos y con el logo del PP, realizadas durante este mes de abril, han sido comunicadas a su Área a través del Registro municipal. (C-5538/15)

Sr. Ariza Barra: Bueno, como estamos ya toda la gente en precampaña, asistimos a un espectáculo lúdico festivo reivindicativo, ingenioso por parte del Partido Popular que señalizaba con globos diferentes situaciones que consideraba que se debieran de mejorar. La verdad es que para la elaboración de la pregunta he de reconocer que, bueno, pues, como era la última Comisión, me quise recrear un poco, es la definición que viene en la RAE, *“receptáculo de materia flexible lleno de gas, que sirve de juguete para los niños, como decoración en fiestas”*, indudablemente además los globos estaban rellenos de helio, porque flotaban, entonces, simplemente, quisiéramos conocer, porque depende de la carga de helio, también es posible, pues, que todavía se agudicen las afecciones en las baldosas, porque es posible que la llegue hasta arrancar, queremos conocer si, efectivamente, de esa ingeniosa propuesta del Partido Popular, de ver las diferentes afecciones que había en la Ciudad, si se han derivado, estoy convencido de que usted me va a decir que sí, que hay multitud de expedientes iniciados con esas gravísimas afecciones, quiero conocer cuántas han entrado en Registro, cuántas le han trasladado a usted directamente, bueno, pues, para tomar nota también todos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, respecto a *“receptáculos de materia flexible lleno de gas, que sirve de juguete para los niños, como decoración en fiestas”*, la verdad es que no hemos recibido ninguna comunicación, ni ninguna denuncia, ni nada de nada, de nada, no le puedo decir otra cosa.

Sr. Ariza Barra: O sea que, una cosa es helio y otra cosa es humo, humo, humo. Gracias, Sra. Dueso.

5.1.4 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál es el motivo de las reiteradas averías de los contenedores soterrados en la calle Mayor, 11, y cuál el número y tipología de las averías producidas desde el 1-1-2014 hasta el 1-4-2015, así como el tiempo transcurrido para su reparación definitiva. (C-5539/15)

Sr. Ariza Barra: Le digo en concreto esta calle, le podría nombrar alguna otra, porque es una calle por la que habitualmente transito. Somos conscientes de que ha habido un cambio de empresa gestora, actualmente lo lleva la empresa FCC, y queremos conocer, pues, bueno, cuál fue el motivo por el cual durante varios días estuvo roto, no sé si fue problema de material, un problema de personal, cuál fue el motivo por el que estuvo durante unos cuantos días ese contenedor levantado. Aún le voy a decir más, este contenedor en concreto que está en la calle Mayor, a la altura del número 11, tiene un problema añadido, y es que la calle es, bueno, la acera es ancha, pero cuando está la tapa levantada impide el paso adecuado como se crucen dos personas, yo no sé si sería posible estudiar la posibilidad de hacer de alguna otra manera ese precintaje, es decir, poner algún tipo de, tipo saco, para que la gente vea que, efectivamente, ahí no se puede echar, sin tener que dejar la tapa totalmente levantada, o si es que es necesario levantar la tapa para verificar la avería, y una vez que está levantada es mejor no bajarla, no sea que luego no se pueda levantar, desconozco técnicamente cuál es el motivo, pero sí que queremos conocer por qué se produjo esta avería, y,

sobre todo, si es posible, valorar la posibilidad de condenarlo sin tener que levantarlo, porque, ya le digo, todo lo que es el buzón, claro, no puede desaparecer y se queda tapando la acera, si se pudiera dejar abajo con algún mecanismo, que entiendo que es, como le comentaba, algún tipo de saco precintado donde ponga no utilizar, pues, se facilitaría bastante el tránsito de los peatones.

Sra. Presidenta: Pues, la verdad, es que no sé si es posible o no, lo preguntaré y trasladaré su petición, no le puedo contestar a eso. Respecto a la calle Mayor y las averías que ha habido eso sí que lo he preguntado y le voy a dar los datos que me pasan desde el Servicio, en 2014, en la calle Mayor, hubo 12 incidencias a lo largo de todo el año, la mayoría han sido por actos de vandalismo, las cosas como son, pero, bueno, en cualquier caso, en veinticuatro horas, normalmente, están reparados, a veces no es posible, pues, porque alguna pieza de las que falla cuesta más la reposición, o porque tiene que entrar un camión pluma, le llaman, una especie de grúa para levantarlo, y, a veces, hay que esperar a que la circulación se pare y esas cosas ¿no?, pero, bueno, en términos generales es así. El 31 de diciembre de 2014 fue cuando finalizó el contrato con CEINSA, que era la empresa que los mantenía por contrato, y hasta el 20 de marzo de 2015 no se formalizó el siguiente contrato con FCC, en ese periodo de tiempo tuvimos dos incidencias, dos averías, una, el 26 de enero de 2015 con un contenedor de cartón, y otra, el 18 de marzo de 2015 con un contenedor de vidrio, que se les rompió una sirga. Bueno, a fecha de hoy, desde el 1 de abril de 2015, todos los contenedores están funcionando, y esos son los datos que le puedo dar, no obstante, trasladaré su sugerencia y si es posible, pues, efectivamente, se podría hacer así.

Sr. Ariza Barra: Pues, muchas gracias, Sra. Dueso. Una duda, me habla de que la avería se produjo, o sea, hubo el cambio, la firma del contrato se produjo el 20 de marzo de 2015, la avería, cuando se precintó el contenedor de vidrio por sirga rota, fue el 18 de marzo, es decir, nos pilló justo allí en el intervalo, y hasta el día 1 de abril no estuvo arreglado, con lo cual estamos hablando de trece días en los que estuvo el contenedor inactivo, sin poder utilizarse. La duda que se me plantea es, durante ese periodo, y es una duda técnica, durante ese periodo hasta el 20 de marzo se supone que lo hacía CEINSA o lo hacía FCC ya, quiero decir, el contrato se formalizó mediante acuerdo el 20 de marzo de 2015, pero, claro, hubo allí un intervalo de tiempo hasta que se firmó el contrato, que desconozco, digo desconozco, si no lo sabe usted, pues ya me lo dirá, porque no estaba recogido en la pregunta, quién se encargaba del mantenimiento de esos contenedores durante ese tiempo. Sí que le agradeceré que haga esa petición al Servicio, para ver si es posible, ya le digo que, al estar el buzón levantado, aparte de que supone, riesgo no, porque se queda lo que es el depósito levantado, con lo cual no hay ningún tipo de riesgo de caídas, además siempre está señalizado por una cinta, pero sí que es cierto que ocupa espacio en la vía, y si es posible dejarlo condenado abajo, pues, yo creo que todos ganaríamos.

Sra. Presidenta: Pues, la verdad es que en ese periodo de tiempo debería haber seguido haciéndolo CEINSA, pero lo cierto es que la empresa desapareció, con lo cual, nos quedamos un par de meses en una situación de *impass*, en la que no estaba firmado el siguiente contrato, pero la anterior tampoco se hacía responsable, que fue cuando tuvimos esas dos averías y por eso, concretamente, esa que dice usted duró más el arreglo, bueno, hoy por hoy está solucionado, es lo único que le puedo decir.

5.1.5 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si la Sra. Consejera puede indicar las aportaciones realizadas por los diferentes grupos políticos al Reglamento del Mercado de San Vicente de Paúl. (C-5541/15)

Sra. Crespo Mir: Sí, buenos días, lo primero de todo pedir disculpas por haber llegado tarde, yo creo que acabaremos la legislatura y no habré conseguido conciliar en este momento, pero, bueno. Bien, en la Comisión del mes de febrero le preguntamos sobre la fecha prevista para la aprobación del Reglamento del Mercado de San Vicente de Paúl, en ese momento nos contestaba que en esa misma semana se iba a remitir

el borrador que ya existía, y acordado con Mercazaragoza, a los grupos políticos y, bueno, nos gustaría saber cuáles han sido las aportaciones.

Sra. Presidenta: Bueno, pues la verdad es que no ha habido ninguna aportación de ningún grupo político, es verdad que cuando empezamos a trabajar el Reglamento por parte de Chunta hubo alguna conversación con el Servicio y alguna aportación de forma verbal, que se ha ido recogiendo en la medida de lo que se ha podido, y formalmente no ha habido aportaciones, también es verdad que en este momento está en informe de Asesoría Jurídica, este Reglamento, y que la tramitación a seguir tiene otro plazo en el que se pueden volver a hacer alegaciones, es decir, se tiene que aprobar el proyecto en el Gobierno, después hay 15 días para que los grupos políticos presenten votos particulares, si así lo estiman oportuno, después tiene que tener una aprobación inicial el Reglamento en el Pleno, 30 días más de información pública, audiencia a asociaciones vecinales y de defensa de consumidores y usuarios, y después ya tiene que llevar la aprobación definitiva del Pleno y su publicación, por lo tanto, hasta ahora no ha habido ninguna aportación, pero si alguien tiene algo que añadir todavía tiene un plazo, que tendrá convenientemente.

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues la verdad es que no ha venido a esta Comisión, evidentemente, la aprobación inicial no va a ser en el próximo Pleno, que es el último de esta Corporación, sabe que desde este grupo político y que personalmente he perseguido este tema desde dos años a, y yo siento mucho decirlo en esta Comisión, por ser el Área responsable de Mercados, pero sí que lo quiero decir. En esa prueba piloto que se hizo en Navidad, junto con Mercazaragoza, el Sr. Pérez Anadón tuvo a bien hacer una visita al Mercado de San Vicente de Paúl, yo estuve en esa visita también, y arrancamos públicamente un compromiso del Sr. Pérez Anadón, para impulsar la apertura del Mercado de San Vicente de Paúl, creo que era muy importante en esta legislatura que fuese una sede de venta ecológica y de otras cuestiones que había en un proyecto inicial. Yo espero que el Sr. Pérez Anadón, se lo diga usted, Sra. Dueso, sin ningún tipo de, con toda la cordialidad del mundo, pero espero que cumpla las promesas electorales mejor que ha cumplido el tema del Mercado de San Vicente de Paúl, porque, desde luego, ha sido un tema que hemos perseguido desde Chunta Aragonésista durante toda la legislatura, y que estemos a estas alturas, que vaya a celebrarse el último Pleno, y que no haya habido una aprobación inicial de este Reglamento, para en paralelo poder sacar a concurso público la primera planta, y que eso esté en marcha, nos parece una auténtica vergüenza.

Sra. Presidenta: Mire, lo que le puedo decir es que desde el 16 de marzo de 2015 está en informe de Asesoría Jurídica municipal, es verdad que allí ha habido algún problema de personal y todavía no se ha emitido ese informe, y eso nos está un poco taponando ese Reglamento, pero, bueno, en cuanto esté, desde luego, yo lo que me comprometo es a llevarlo a Gobierno y al menos dejarlo ya en vías de tramitación, mucho más, sinceramente, no creo que lleguemos.

5.1.6 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonésista, relativa a si la Sra. Consejera puede informar sobre el proceso por el que se va a proceder a la revisión del Plan de Movilidad Sostenible. (C-5542/15)

Sra. Crespo Mir: Sí que es verdad que nos ha informado de este tema en alguna ocasión anterior, pero nos gustaría saber en qué situación está este procedimiento, y si usted prevé un cronograma.

Sra. Presidenta: Pues en estos momentos tenemos ya prácticamente finalizados los pliegos de condiciones, para poder sacar a concurso el Plan de Movilidad Sostenible, se están ultimando ya los últimos detalles, si tienen interés en conocer criterios generales, porque ya sabe usted que los pliegos de condiciones no se pueden repartir, pero, bueno, los criterios generales, como grupo político, si le interesa, podemos tener una reunión técnica y que se los explique, y en cuanto estén ya cerrados lo siguiente es sacarlo a concurso.

Sra. Crespo Mir: Pues yo agradecería que sí que nos convocase, para conocer ese elenco de criterios generales. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien.

5.1.7 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a los motivos por los que no se ha contestado la pregunta presentada por escrito “¿Cuántas sanciones se han impuesto a la SEM Los Tranvías de Zaragoza, S. A., (y/o al gestor delegado por ella) desde la puesta en funcionamiento del tranvía en abril de 2011 hasta diciembre de 2014? Se ruega el desglose por cada ejercicio y motivo de las sanciones”. (C-5551/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias. Sí, gracias por la respuesta, recibimos ayer la respuesta a esta pregunta y no sabemos si podría valorar o explicarnos usted o alguno de los técnicos presentes, por qué se aplica el llamado coeficiente de disponibilidad y calidad, el CDC, de manera constante en algunas ocasiones, bueno, el cuadro es un pelín complejo y sin explicar el detalle de a qué se refiere aplicar el 100%, entendemos que es porque no han detectado ningún problema, que aplicar a ese índice, pero en algunos casos vemos algún trimestre en donde se aplica un coeficiente del 88 %, del 84 % incluso, en el cuarto trimestre de 2013, y cuáles son las cuestiones concretas, si las tienen aquí ¿eh?, que se aplicaron en esos trimestres en donde se redujo el Pago por Disponibilidad. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, la pregunta se la mandamos la semana pasada, no sé cuándo la habrá recibido, pero se le pasó el viernes, creo, de la semana pasada, la respuesta, quiero decir. En cualquier caso, en este momento yo no la tengo aquí, no tengo la respuesta que se le mandó, sí que le tengo que decir que todo lo que se aplica es conforme a lo que marcan los pliegos de condiciones. No obstante, si tiene alguna cosa más detallada que quiera saber, pues, bueno, yo creo que se puede poner en contacto con los técnicos y que se lo expliquen, porque en este momento yo no le puedo contestar.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias, pues eso haremos.

Sra. Presidenta: En definitiva, todo se basa, perdón, en los pliegos de condiciones, es decir, el CDC que se aplica es lo que marca estrictamente los pliegos de condiciones, conforme a cada momento de funcionamiento del tranvía.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias, pues así haremos, preguntaremos para saber a qué corresponde cada cosa. En cualquier caso, no me voy a pelear con usted sobre si me llegó el lunes o el viernes, llega con retraso, porque lo pedimos el 27 de febrero y la firma de su carta lleva fecha de 16 de abril, pasa mes y medio, y llegase el viernes o el lunes, llegó con retraso, para variar. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, hay que aclarar que eso tarda un mes y pico, porque ustedes piden también diciembre, y diciembre lo tenemos a fecha de marzo, a finales de marzo es cuando tenemos la certificación, digamos el CDC, por lo tanto, difícilmente le podía contestar antes si me pide también diciembre, si no lo hubiera pedido le hubiéramos mandado la información antes.

5.1.8 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cómo valora el Área de Servicios Públicos y Movilidad que 14 autobuses que prestan actualmente el servicio de transporte urbano tengan más de 16 años. (C-5552/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, la damos por formulada.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, efectivamente, en 2015 hay autobuses que cumplen 16 años, durante todo el 2015, digamos, que estarían en plazo para poder ser renovados y, efectivamente, hay un plan que prevé esa renovación de la flota y sustitución de la flota, y no dudo yo que durante este año, pues, quien esté al frente de este Área hará que se cumpla lo que marca el pliego de condiciones.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Lo que sucede es que parece que se está incumpliendo ya.

Sra. Presidenta: No.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: ¿No se está incumpliendo ya?

Sra. Presidenta: No, no, no se está incumpliendo, porque cumple los 16 años este año, no quiere decir que el día exacto que cumpla los 16 años haya que renovarlo, lo que hay que renovarlo es dentro de ese año, eso es lo que marca el pliego de condiciones, por lo tanto, estamos en plazo.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bueno, pues, habrá que humanizar un pelín el pliego de condiciones, cuando hay una realidad y es que algunos autobuses, según nos informan, casi a diario hay autobuses que no salen a hacer sus recorridos, no salen de las cocheras, cuando deberían estar en servicio, conductores que no pueden hacer su trabajo algunos días, porque estos autobuses, los más viejos, precisamente, son los que más se averían, con lo cual igual ese plazo, que se incrementó en el pliego de 14 a 16 años, por las circunstancias que fuesen, no parece estar haciendo el papel que debiera, y quizá desde su Área deberían tomarse más en serio esta situación, porque si no se resuelve ahora, creemos que hay tiempo para resolverlo, estamos en el mes de abril, quien venga después se encontrará con multitud de cuestiones que resolver, y una de ellas podrá ser esta, pero a mediados del mes de junio o finales del mes de junio, a ver cómo se impulsa o cómo se fuerza a que estos autobuses presten servicio, que es de lo que se trata, de que la Ciudad, de que los usuarios tengan unos autobuses que les den el servicio que ellos esperan ¿no?. Hay un deterioro de la flota a lo largo de estos últimos años que es bastante alarmante, y con la sucesión que ha habido en la concesión nos encontramos con que cuestiones como ésta no se han resuelto, al contrario, se han agravado al cambiar ese número de años en que pueden estar operativos ¿no?. ¿Tiene que ver que ustedes no pueden presionar a esta empresa de ningún modo, por todo lo que se les adeuda?, pues puede ser otra cuestión que también le va a tocar resolver al que venga, y que ya le hemos dicho en muchas ocasiones que nos parece bastante irresponsable, pero es que además se quejan también de que, y perdone que introduzca cuestiones que no estaban en la pregunta, pero creíamos que íbamos a profundizar un poco más que decir, “no, se cumplen los pliegos” y ya veremos qué pasa hasta final de año ¿no?, hay un problema que es sobre el que queríamos poner el acento, y es que ni siquiera hay un correcto mantenimiento preventivo, según denuncian los propios mecánicos que trabajan en los talleres, que entendemos que si han venido a contárnoslo a Izquierda Unida, a Chunta y al Partido Popular, se lo habrán contado también a ustedes, que algo tendrá que ver en que todos esos autobuses sufran más averías. En fin, la pasada Comisión debatíamos sobre la calidad o el tipo de autobuses que hay en Zaragoza, no tenemos ni uno solo híbrido o eléctrico, y nos encontramos con una flota que es vieja, está descuidada, en ocasiones sucia y en algunas otras peligrosa incluso, ¿no?, y nos parece que esto ya es demasiado, no se puede presumir de tener el transporte de Amsterdam y tener autobuses que fácilmente podemos encontrar en La Habana o en algunos otros sitios en donde algunos operan gran número de años y tienen mucha antigüedad. Nosotros, nos gustaría pedirle, si es posible, que hiciesen un último esfuerzo y que adoptasen alguna medida al respecto. Les pedimos que actúen, que hagan algo, y ya este verano aprovecharemos para ir a La Habana con las indicaciones del Sr. Garín, para saber, bueno, pues nada, ya seguiremos sus indicaciones como guía turístico, para de ese modo poder ver esos maravillosos autobuses de gran tecnología que circulan por sus calles. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues tiene razón el Sr. Garín, en La Habana no ha estado o si ha estado no se ha fijado bien, porque los autobuses de La Habana, muchos de ellos, están cedidos por Zaragoza cuando ya cumplen su final, con lo cual difícilmente estarán mejor que los de aquí, no vamos a mandar los nuevos y nos vamos a quedar los viejos ¿verdad?, hasta ahí no, en fin. Mire, yo lo tendría muy fácil, ahora encargo 50 autobuses más y que los pague el siguiente, mire qué bien, ya está, solución, y tan contenta. Pero, claro, hay que ser un poco serios, quiero decir, que hay un pliego de condiciones que se aprobó, que marca unos

plazos, que se está cumpliendo, que se renovarán este año porque así lo marca el pliego de condiciones, y que estamos en plazo, además le tengo que decir que los de 16 años, la mayoría se dejan en la reserva, solo salen los que son estrictamente necesarios. Bueno, y no me puede acusar usted de que no estamos, de alguna manera, presionando a la empresa, porque si alguien ha puesto sanciones a esta empresa ha sido esta Consejera, espero que quien me suceda tenga el mismo nivel de presión y de exigencia de grado de cumplimiento del pliego de lo que hemos tenido hasta ahora, en fin, yo eso es lo que le puedo decir, no puede acusarme de que no se cumple, porque estamos estrictamente en plazo de cumplimiento. Híbridos, se han hecho pruebas, que es lo que marca el pliego, y cuando se determine cuál es el tipo de autobuses que nos conviene más a la Ciudad, se le dirá cuál es el que necesitamos, para poder seguir avanzando en eso y que los siguientes se compren así, pero es que es lo que pone en el pliego, se está cumpliendo estrictamente lo que dice el pliego, ni más, ni menos.

(Abandona la sala la Sra. López González)

5.1.9 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué balance de uso real arrojan las aplicaciones para smartphones “ZGZ Estaciona”, “ZGZ Rutas” y “ZGZ Taxi”, mes a mes desde su puesta en funcionamiento y hasta la fecha presente. (C-5553/15)

Sra. Presidenta: Bueno, le diré que se le ha olvidado una, interesantísima, “Zaragoza Aparca”, para las zonas azules y naranjas, descárguesela usted que viene muy bien. Le voy a dar datos, a ver, empezaré por la que se le ha olvidado “Zaragoza Aparca”. Mire, desde el 31 de octubre de 2014, entonces había 5.700 descargas, y a 13 de abril de 2015 estamos ya en 23.784, se van incrementando mes a mes, le digo el final, pero es progresivo. En este caso, como se puede pagar con esa aplicación, pue, le puedo decir que en octubre de 2014 había una media de operaciones por día de 1.197, y hoy estamos ya en una media de operaciones por día de 3.668. En la aplicación “Zaragoza Rutas”, empezamos, bueno, al principio, el 30 de junio de 2013, que es cuando se puso en marcha, teníamos 3.233 descargas, y estamos ahora en 31.263 descargas, si le interesa el cuadro para ver la evolución se lo pasaré. Aplicación “Zaragoza Taxi”, de 2.658 descargas que había el 30 de junio de 2013, hemos llegado a 7.669 descargas en el 13 de abril de 2015. Y, “Zaragoza Estaciona”, de 2.857 descargas del 30 de junio de 2013 hemos pasado a 9.094 el 13 de abril de 2015, le pasaré la evolución para que la pueda analizar.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, nos ha dado el dato de uso de “Zaragoza Aparca”, que es la que usted dice que no incluíamos en la pregunta, nos lo ha querido decir y se lo agradecemos mucho, pero sobre las tres que preguntamos nos ha dado el dato de descargas, pero no el de uso real mes a mes desde que se pusieron en funcionamiento, no sé si lo tendrán ese cuadro también.

Sra. Presidenta: Es que el uso real no se puede saber, porque la que le he dado el uso real es porque se paga con esa aplicación, en las otras no se paga, por lo tanto, no podemos saber cuántas veces han utilizado para ver una ruta que puedan usar, sabemos cuántos se lo han descargado, pero ya cuántas veces entran en ella para calcular una ruta, ese dato no lo tenemos.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Pues, no sé, nos resulta bastante sorprendente que algo tan sencillo de controlar no se previese o no se pensase.

Sra. Presidenta: Bueno, es una pena no haber consultado previamente con usted, pero los técnicos no cayeron en ello, en fin, la próxima vez le preguntaremos a ver cómo se tiene que hacer y tomaremos nota.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, yo agradezco las bromas, pero, no sé, no parece muy eficiente, si me lo permite, porque esto se presentó a bombo y platillo, después nunca jamás han vuelto a hablar de ello, y entendemos que si es información que llega en tiempo real a los usuarios no debe ser tan complicado, con una aplicación informática, saber cuántos acceden a esa aplicación cada día, es más, hay multitud de

cuestiones en la Ciudad ya preparadas sobre esta cuestión, para el uso del Big Data y de información relacionada con la movilidad que no se usan, y que no sabemos en dónde terminan. Crear una serie de aplicaciones que, supuestamente, van a mejorar la movilidad en Zaragoza, que integrarían, o que deberían integrar todos los modos de transporte, facilitar horarios, frecuencias, transbordos, y no saber si funcionan o no funcionan, pues, qué quiere que le diga, no sé si tendría que haber hablado con nosotros o no antes, pero le digo que no está bien pensado, así de claro, si esto se presenta con multitud de ruedas de prensa, notas de prensa, todo el mundo se hace eco de ello, y no sabemos a dónde hemos llegado con esto, más que a 'muchas gente se lo descargó', evidentemente, después de todas las alharacas, lo lógico es que se descarguen, pero también nos preguntamos por qué hicieron cuatro aplicaciones en vez de una, como se hace en todas las ciudades, integrar todo en la misma aplicación. Podían habernos preguntado, efectivamente, ha dado usted en la clave, quizá, podía habernos preguntado y le habríamos dicho esto, como pasa en muchos sitios en donde se facilita toda esa información, para aprovechar al máximo los recursos disponibles y mejorar la movilidad, que creemos que es el fin último. Yo, como Consejero de Servicios Públicos, no vendría aquí a presumir "*se lo descargaron veinte mil*", vendría aquí a decir tienen un uso eficiente y diario que repercute en una movilidad mejor para la Ciudad, eso es lo que diría alguien que puede presumir de que algo que ha pensado ha funcionado, pero usted viene aquí y nos habla de descargas, es una manera de enfocarlo, lamentamos no tener ni siquiera la previsión de uso que hicieron en su día, al parecer, porque alguna harían, o igual tampoco la hicieron, y cómo están usando todos esos datos que reciben, el Ayuntamiento, cuando alguien se mete en una de esas aplicaciones, y sabe que alguien hace una ruta de un punto a otro de la Ciudad, esa ruta, que se puede mejorar la eficiencia de esa ruta o sugerir con esa aplicación rutas alternativas, cuando haya algún motivo de un atasco, de un accidente o de cualquier cuestión, cómo un ciudadano puede recibir un "output", una información, que le llegue y que permita que la movilidad se mejore en ese momento particular, pues, por lo que está usted diciendo de ningún modo, y creemos que es un desperdicio haberlo pensado así y no haberle dado mayor recorrido a esto, pero, bueno, probablemente pueda mejorarse, y quizá pueda hacerse algo en ese sentido, como vemos poca voluntad de hacerlo ahora, a ver si a partir de junio se puede hacer. Gracias.

Sra. Presidenta: La verdad es que me sorprendería que a usted le parezca algo bien, porque su forma de hacer oposición no es más que desprestigiar cualquier cosa que se haga y decir que nada funciona, pero aquí el único que no se ha enterado de si funciona o no, o de si tiene alguna utilidad o no es usted, yo le he dado unos datos que son objetivos, datos de descarga que entiendo que cuando alguien se descarga una aplicación, que se la siguen descargando, será porque la va a utilizar, no para tenerla ahí utilizando memoria del móvil, por lo tanto, nosotros tenemos claro que esas aplicaciones están funcionando, que están siendo útiles y además la única que tenemos claro el número de usos por el pago, claramente le he dado la evolución de lo que se está utilizando, por lo tanto, si usted no quiere verlo, yo no puedo abrirle los ojos, pero la realidad es la que es, que tenemos unas aplicaciones que funcionan, que son unas aplicaciones que se han descargado muchos ciudadanos de esta Ciudad, y que, evidentemente, están utilizando, y por lo tanto, para nuestro modo de ver estamos absolutamente satisfechos con su funcionamiento. Que a usted no le gustan, pues, francamente, lo sorprendente hubiera sido lo contrario, eso sí que hubiera sido una gran noticia.

5.1.10 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a los motivos por los que no se invitó al Partido Popular a la mesa de contratación en que se adjudicó la "licitación del aprovechamiento del dominio público local para la explotación de soportes publicitarios de gran formato en la ciudad de Zaragoza. (C-5554/15)

Sra. Presidenta: Bueno, pues la verdad es que nos atuvimos al Reglamento Orgánico y los juristas en ese momento no vieron la necesidad, o no lo plantearon, porque lo que se planteaba era una adjudicación de una concesión no de un contrato, y estrictamente cuando es una concesión solo se llama al Concejal que

representa al resto de los grupos, y le tocaba en ese caso a Chunta, no se les avisó a ustedes y tampoco a Izquierda Unida. Sinceramente, yo no hubiera tenido ningún inconveniente, yo no caí, se atuvieron estrictamente a la reglamentación y no se les invitó. No obstante, tienen a su disposición toda la documentación, y si hubiera caído en ello o me lo hubieran dicho, yo no hubiera tenido ningún inconveniente, estuvo una persona por CHA y, bueno, eso es lo que le puedo decir. Tiene toda la documentación, si quiere el expediente completo, a su disposición.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, la verdad es que nos sorprendió enterarnos por los medios de comunicación, de que se había resuelto este concurso, porque estábamos consultando, M^a. Jesús Martínez del Campo y yo, todas las invitaciones de todas las mesas de contratación, como siempre se nos invita absolutamente a todas las que convocan desde el Departamento de Contratación, y esta no la encontramos, y nos llamó la atención, bueno, leer que a un trámite administrativo sin gran repercusión pública no se nos invita, ¿no?, y, bueno, más aún la noticia en sí, decía que, o nos ha manifestado en multitud de ocasiones, que ni CEMUSA ni DECAUX han querido continuar con los contratos de publicidad estática que tiene cada una de ellas, por la situación del mercado. DECAUX se presentó a este concurso, lo cual nos llamó bastante la atención cuando lo leímos en la noticia, parece llevarles la contraria en que no tienen ningún interés por la publicidad de esta Ciudad, que es la excusa que ustedes nos han dicho aquí, que sirve para justificar que no paguen un canon de 1.400.000 euros al año, bueno, y ahora resulta que sí les interesa la publicidad de la Ciudad y concursan, esto no hay quien lo entienda, y de repente vemos que CLEAR CHANNEL es quien gana el concurso de cartelería de gran soporte, y nosotros estamos convencidos, habiendo tanta gente en esa mesa de contratación, que todo ha sido limpio, convencidos, pero el hecho de que no nos inviten a la mesa y luego veamos en una noticia en la prensa, leer esa noticia, y vemos que desmontar los soportes gratis, que es lo que por lo visto, lo principal que aporta el adjudicatario, frente a otra licitadora que pedía pagar o que cobraba 7.500 euros, esa diferencia era de 8 puntos, le hablo de una noticia que he leído ¿eh?, esa diferencia entre hacerlo gratis y cobrar 7.500 euros significa 8 puntos, y que la empresa adjudicataria lo gana el concurso por 1'4 puntos, si tenemos en cuenta que el contrato es de 160.000 euros al final, lo menos que podemos decir es que sonaba un poco extraño, y entenderá que al no haber sido invitados y al leer esta noticia nos inquietase y preguntásemos por ello, pero, bueno, igual tienen alguna cuestión que aclarar al respecto, porque todo esto la verdad es que no lo hemos entendido. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, vamos por partes. Primero, lo que le he dicho es que legalmente no había por qué invitarlos, y se lo digo así de claro, porque es una concesión y no un contrato. No obstante, también le digo, por mi parte no hubiera habido ningún inconveniente, simplemente yo no caí en ello, y los juristas nadie me dijo que existía la posibilidad, ni nadie me lo sugirió, tampoco ustedes, e invitamos exclusivamente a los que estrictamente era legal, que era una representante de los tres grupos, no hubiera tenido el menor inconveniente, quiero decir, por mi parte no hubiera habido ningún problema, y, vamos, si hubiera cualquier otra concesión ya he dado instrucciones de que se invite a todo el mundo, porque, a fin de cuentas, que estén ustedes con voz y sin voto, a mí no me genera ningún tipo de problema. Le digo, si usted tiene algún problema con el informe técnico, vaya primero y lo consulte y después opine, la mesa de contratación actúa como todas, en función de los informes que se le presentan se adjudica, desde luego, yo no he opinado al respecto, si me presentan un informe jurídico con unas normas yo no seré quien lo discuta, pero si usted quiere discutirlo lo que le sugeriría es que primero se lo lea, porque, claro, venir aquí con una noticia de prensa, tiene el expediente a su disposición y usted lo sabe, vaya usted y se informe. Respecto a quién se ha presentado, pues, hombre, DECAUX se presentó, efectivamente, y CEMUSA no se presentó porque ha desaparecido, eso es lo que le puedo decir, pero esta concesión de publicidad es una concesión minúscula en comparación con la que están ustedes comparando de DECAUX, es minúscula, estamos hablando de una cartelería que es una mínima parte de la publicidad que hay en la Ciudad, pero, bueno, yo creo que estar hablando aquí sobre supuestas cosas que a usted no le cuadran, yo creo que lo que tiene que hacer es revisar, de verdad, el expediente, y si tiene cualquier duda consúltela y aclárela antes de venir aquí a opinar y a lanzar, de alguna manera, sospechas.

5.1.11 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cuántos pasos de peatones no disponen todavía de condiciones de accesibilidad para Personal con Movilidad Reducida (rebaje de aceras, libre de obstáculos, señalización con pavimento podotáctil, etc.) y qué plan de ejecución existe para resolver estos problemas de accesibilidad. (C-5555/15)

Sra. Presidenta: A ver, si me permite, antes de que intervengan, les diré que esta pregunta no corresponde a este Área, esto depende de Infraestructuras, por lo tanto, no le puedo dar la información. Si quiere intervenir intervenga, pero no le voy a poder contestar.

5.1.12 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cómo valora el Área de Servicios Públicos y Movilidad el último estudio presentado de Traffic Index de Tom Tom de 2014. (C-5556/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, la damos por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues una vez más, Zaragoza queda muy bien situada en el último estudio de Tom Tom. En esta ocasión el estudio de Tom Tom ha incorporado más ciudades, ha incluido 45 nuevas ciudades y ha aumentado el rango de población incluyendo a todas aquellas que tienen menos de 800.000 habitantes. En total ha analizado 109 ciudades, y de esas 109 ciudades, nos encontramos con que Zaragoza es la novena con mejor circulación, es decir, la que menos tráfico tiene, estaría en el noveno puesto, pero es que las que tiene por delante son ciudades de muchísimos menos habitantes, le estoy hablando de ciudades como Almere, que tiene 196.000 habitantes, Tampere, 221.000 habitantes, Bilbao, 352.000 habitantes, Utrecht, 330.000 habitantes, Odense, 166.000 habitantes, Eindhoven, 209.000 habitantes y Breda, con 174.000 habitantes, por lo tanto, yo creo que, de las ciudades de nuestro nivel de población estamos a la cabeza, y eso es algo que tenemos que destacar, seguimos siendo la Ciudad en la que mejor se circula de Europa, de unos habitantes similares.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, pues, una vez más, nos encontramos con un informe de un tercero, del que usted hace una lectura peculiar respecto a lo que todo el mundo ha leído en ese informe, y es que se pone de manifiesto en ese informe que el tráfico en Zaragoza está más congestionado, por ejemplo, que el de Bilbao, que es una ciudad que usted no ha mencionado ahí, no se por qué, ¡ah!, la ha mencionado.

Sra. Presidenta: Se lo aclaro, Bilbao, 352.000 habitantes, escúcheme con más atención, por favor.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Déjeme continuar, yo le he escuchado con toda la atención que he podido mientras me tomaba notas, disculpe, no puedo seguirle tan rápido como usted va. Pero le decía, volviendo al ejemplo de Bilbao, Zaragoza está más congestionada que Bilbao en ese informe, Sra. Dueso, y la congestión, al final, ese informe pone de manifiesto que causa una pérdida de horas al año de media a cada zaragozano, de 41 horas, son casi dos días completos perdidos en un atasco, y nosotros hemos demostrado y hemos traído aquí mociones en ese sentido, esas congestiones, principalmente, se producen desde la Plaza Paraíso, y eso se debe a una exagerada prioridad semafórica del tranvía en ese punto, que es quizás el único de todo el recorrido en donde debería repensarse, solo con 30 segundos más en el recorrido del tranvía, en ese punto, que costase 30 segundos más el recorrido podríamos solucionar el problema, esos son los cálculos que trajimos aquí en una moción que fue rechazada, y que ustedes hacen sacrosanta esa prioridad. Hemos hablado de la prioridad, por ejemplo, de los autobuses que, probablemente, no tendrán la prioridad de la que goza el tranvía cuando empiecen a funcionar, según lo que se introdujo en el pliego de condiciones de esa contrata, tras debatirlo con los grupos, y nosotros creemos que podría mejorarse, este informe podría servir, en vez de para que usted presuma y para que lo lea de una manera que lo interpreta a su conveniencia, podríamos, estamos convencidos, que podríamos hacer perder menos tiempo a los zaragozanos con esta cuestión, menos tiempo y menos dinero, que tienen que perder en más combustible, más problemas para la Ciudad, porque hay más contaminación atmosférica, que es absolutamente innecesaria, y lo que dice el

estudio es que se sitúa Zaragoza entre las diez ciudades con más nivel de congestión de España, ocupa la octava plaza, con un nivel de congestión del 16 %, incluso determina los momentos exactos en que se produce esa congestión, y lo que nos gustaría escuchar de ustedes, que dice usted *“criticamos todo”*, estamos para criticar lo que creemos que no funciona, solo faltaría ¿no?. Lo que podrían hacer es utilizar esos datos del Tom Tom para gestionar mejor los flujos de tráfico durante las horas punta que aparecen referidas en el informe, incluso podríamos colaborar y también lo hemos presentado en este Pleno, y también ha salido rechazado, ayudar a las empresas a planificar de forma más inteligente las horas de entrada y de salida, las horas de trabajo, para evitar que los empleados se trasladen en horas punta precisas en ese momento en que hay mayor congestión, y hacer más eficiente la movilidad, esto lo hemos presentado no porque tengamos genialidades, ideas que nos vengan a la cabeza de repente y pensemos, *“esto debería ser así, porque así creemos”*, es porque funciona así en otros sitios y lo hemos contrastado, por eso creemos que ese estudio, en vez de venir aquí a presumir de algo que no es real, lo que deberían hacer es coger esos datos y decir *“mira, vamos a aprovechar todos estos datos que tienen relevancia...”*, porque se toman con arreglo a datos que son objetivos *“... y vamos a actuar en aquellos lugares en donde hay mayor congestión”*, y no se lo tome como una crítica, tómese lo como una sugerencia o como algo que un Gobierno debería hacer, creemos, usted puede decir *“mira, funciona todo perfectamente y creemos que no es necesario”*, pero nosotros creemos que no es así. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, aquí el único que interpreta los datos a su conveniencia es usted, y lo peor de todo es que su conveniencia es que Zaragoza funcione peor, a juzgar por lo que dice. Pero le voy a decir una cosa, los datos son, objetivamente, los que son, y el informe dice, objetivamente, lo que dice, y lo que dice es que Zaragoza es la ciudad de más de 400.000 habitantes en la que mejor se circula de Europa, la ciudad en la que mejor se circula de Europa de más de 400.000 habitantes, eso es lo que pone en el informe y está a disposición de cualquiera, quiero decir, que no me lo he inventado yo, lo coja usted y se lo lea, usted o el que quiera, si lo coge usted que lo lee al revés entonces entenderá otra cosa, pero lo que pone es lo que pone, y eso no se puede discutir, porque lo dice un informe, es así, y si sumamos, no solamente las de más de 400.000 sino todas las ciudades, incluso las de menos de 400.000, resulta que tiene otras por delante que son 7, que la que más tiene son 300.000 habitantes, esa es la realidad. Por lo tanto, en Zaragoza se circula, objetivamente, bien, y los resultados son muy positivos, que se puede mejorar, seguro, es lo que intentamos día a día, seguro que sí, y en eso estamos, y en eso seguiremos, pero lo que dice el informe es lo que dice, le parezca a usted bien o mal, y aunque le pese, y ya siento que le pese, porque lo que debería usted es estar contento de que desde informes independientes que analizan toda Europa, resulta que sigamos estando a la cabeza, debería estar usted contento, y no ponerlo en demérito.

5.1.13 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a qué valoración realiza la Sra. Consejera de las tareas desarrolladas durante la última legislatura como responsable del Área de Servicios Públicos, qué objetivos considera cumplidos y cuáles están pendientes de terminar. (C-5560/15)

Sr. Ariza Barra: Bueno, le trasladamos esta pregunta, porque han sido varios años los que usted ha sido Consejera de Servicios Públicos, y el que niegue que, fruto de muchas veces el consenso, hemos avanzado en cuanto a movilidad, pues, bueno, se lo tiene que hacer mirar, desde luego, cada cual es libre de opinar lo que quiera. Quisiéramos conocer un poco qué valoración hace de todo este tiempo que usted ha liderado el Área, qué cosas considera que se han quedado, por diferentes motivos, y si nos los anuncia también se lo agradeceremos, por poder desarrollar, sobre todo para que la Corporación entrante pueda tomar nota también de aquellas tareas que se han quedado pendientes, por imposibilidad presupuestaria, imposibilidad de personal, o por otros factores.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, la verdad es que, después de leer su pregunta, ayer intenté hacer un guión, porque pensé que si no me iba a acabar yendo por las ramas, y esto podía ser un poco tremendo, y,

bueno, pues, he intentado resumir lo más posible, porque la verdad es que unos años de gestión en Servicios Públicos da mucho de sí, porque el Área de Servicios Públicos toca muchas cosas, no solamente la movilidad, y al final son montones de actuaciones, que empiezas a relacionar y a mí todas me parecían importantes, pero, evidentemente, no les puedo aburrir aquí con un ladrillo. Entonces, bueno, me pide que haga balance un poco de gestión, yo no sé si me corresponde hacerlo a mí o no, pero como usted me lo pide, pues lo voy a hacer. Yo creo que en términos generales se puede afirmar, sin exagerar, que se han cumplido los principales objetivos de gestión, Servicios Públicos y Movilidad ha sido un eje fundamental de este Gobierno, se ha apostado por un modelo de Ciudad, un modelo de Ciudad que prima al ciudadano y no al vehículo privado, una Ciudad que yo me he cansado de repetir, una Ciudad más amable, más humana, con una mayor calidad de vida, en definitiva, lo que hemos buscado es hacer de Zaragoza una gran ciudad, que pasase de ser un ciudad grande a ser una gran Ciudad. Para definir ese modelo elaboramos con la máxima participación y el máximo consenso un Plan de Movilidad Sostenible, que todavía está vigente, hoy hemos hablado de la revisión, pero está todavía vigente, y que marca las pautas de la nueva Ciudad que queríamos, no solo en cuanto a movilidad sino también en cuanto a la fisonomía que queríamos de esta Ciudad, ese Plan se ha ejecutado en un porcentaje amplísimo, y para comprobarlo yo creo que solo hay que echar la vista atrás. Cuando yo asumí este Área no existían cosas como el billete hora, con transbordo gratuito, no existía el búho bus, y fueron las primeras medidas que implantamos con el fin de favorecer el uso del transporte público, hoy son cosas que están absolutamente popularizadas, utilizadas, y que ya forman parte del panorama de Zaragoza, y que a nadie ya les genera ningún, bueno, están absolutamente generalizadas, es más, hoy tenemos ya la integración tarifaria plena en todos los medios de transporte que gestiona el Ayuntamiento, y lo que se demanda es que se incorporen otros que no gestiona el Ayuntamiento, como podrían ser el de cercanías. El objetivo, y así lo dije en su día sin tapujos, era eliminar coches del centro de la Ciudad, lo dije cuando sonaba raro, pero lo dije porque así lo veíamos y así lo entendíamos, y para todo ello, el esfuerzo se ha ido encaminando a potenciar el uso del transporte público, y potenciar también el uso de los cinturones por parte de los vehículos privados, de tal manera que no atravesasen la Ciudad por el centro. Yo creo que lo hemos conseguido, lo hemos conseguido como demuestran estudios independientes que acabo de mencionar y que algunos no se creen, que dicen que hemos desplazado los coches del centro de la Ciudad, lo dicen también los propios datos que tiene el Servicio de Movilidad, que hablan de que se ha reducido el tráfico en el centro por zonas hasta un 30 %, y en algún punto concreto, como es la Plaza de Paraíso, se ha reducido más del 50 %, se ha pasado de 109.000 vehículos diarios a 52.000, lo digo porque es un dato muy relevante, que es verdad, que es un punto concreto, pero, vamos, es una prueba de que, efectivamente, ha sido así. Hemos puesto en marcha la primera línea de tranvía de Zaragoza, un tranvía reconocido en el mundo, visitado por más de 200 ciudades de todo el mundo, y que ha recibido los premios más prestigiosos a nivel nacional e internacional, incluido el de mejor proyecto mundial, y los mayores reconocimientos de publicaciones especializadas, valga como ejemplo la última de la revista "Carril Bus", que lo pone a la cabeza de los tranvías de España, calificándolo de excelente, un tranvía que ha supuesto la transformación de la Ciudad en su eje Norte-Sur, con la renovación completa de las infraestructuras del subsuelo y de la superficie, y que ha supuesto una apuesta decidida por el transporte público y por el ciudadano, aumentando el espacio peatonal, aumentando las zonas verdes, con menos contaminación, con menos ruidos, en definitiva, un tranvía 100 % accesible, del que no voy a contar sus características, porque yo creo que todos las conocemos de sobras. Otro de los ejes fundamentales de las políticas de movilidad ha sido el impulso de la bicicleta, hoy la bicicleta es una realidad en la Ciudad, yo creo que esto es así y solo hay que salir a la calle y verlo. Hemos realizado más de 100 km de carril bici que atraviesan la Ciudad, esto hace unos años era impensable, porque como no se utilizaban las bicicletas a nadie le venía bien que utilizases una parte del espacio de una calle para crear un carril bici, para hacer un carril bici o bien quitas acera, o bien quitas calzada, o bien quitas lo que sea, pero las calles tienen el espacio que tienen, y esto antes no se entendía, sin embargo, hemos llegado a incorporar más de 100 km atravesando la Ciudad. Pusimos en marcha el servicio Bizi, uno de los que mejor acogida ha tenido entre los ciudadanos, y que ha servido de incentivo para el uso de la bicicleta por parte de todos los sectores de población, insisto en esto, por parte de todos los sectores de población, porque antes la bicicleta quizás era algo que se utilizaba más por un

determinado tipo de gente, más jóvenes, bueno, que se movían mejor en ella, pero ahora, digamos que se ha popularizado, aquí tengo que reconocer que me hubiese gustado poderlo extender a todos los barrios de la Ciudad, eso es algo que no hemos podido hacer debido, fundamentalmente, a la situación económica, a la crisis, pero que estoy segura de que más pronto que tarde se llevará a cabo, porque es algo que los ciudadanos demandan y es algo que, estoy convencida, de que las siguientes Corporaciones, espero que sea ya la siguiente, lo pueda llevar a cabo. Hemos puesto aparca bicis para más de 8.000 bicicletas privadas en numerosos puntos de la Ciudad, esto ha sido, por supuesto, porque es algo que se demanda mucho y que hoy por hoy es necesario. Además hemos llevado a cabo otra serie de medidas de fomento del uso de la bicicleta que, simplemente, voy a mencionar, hay una que es muy importante, es la pacificación de todas las calles de la Ciudad a 30 km/h, todas las que tienen un carril de circulación en cada sentido, esto fue una medida que fue pionera en España y que fue incluso planteada como modelo a seguir por la Comisión Europea de Movilidad, que se hizo hace tiempo, que está perfectamente integrada, pero que, de alguna manera, fue referencia incluso en Europa, y otras como el Plan Director de la Bicicleta, el Observatorio de la Bicicleta, con su creación, el Registro Nacional de Bicicletas, donde también fuimos pioneros incorporando Zaragoza, la primera ciudad que formó parte de ese Registro, y a partir de ahí se ha ido extendiendo a otras, y otros programas, como por ejemplo, el programa de donación de bicicletas o nuestra participación ocupando una vicepresidencia en la Red de Ciudades con la Bicicleta. Todas estas medidas han conseguido reducir sustancialmente las emisiones de CO₂. Se han realizado más actuaciones, como la apuesta por el ZTaxi Accesible, la apuesta por las nuevas tecnologías al servicio de la movilidad, como las aplicaciones que hemos nombrado en esta Comisión, de Zaragoza Estaciona, Zaragoza Rutas, Zaragoza Taxi, Zaragoza Aparca, el GPS que se ha incorporado en los taxis. Se han creado también algunos aparcamientos, como el de Dr. Irazo o el del Clínico, aquí tengo que decir que me hubiera gustado que fueran más, pero lo cierto es que la situación económica, la crisis, ha impedido que las empresas liciten y, por lo tanto, es verdad que tenemos anteproyectos realizados, es verdad que se llegaron incluso a sacar a concurso, también es verdad que las empresas no han concursado, y por lo tanto, espero que sea algo temporal y que poco a poco se vaya resolviendo esa situación también, conforme vayamos saliendo de la crisis.

Pero también se ha actuado en otro tipo de materias, como son, por ejemplo, la limpieza y el tratamiento de residuos, con la puesta en marcha del CTRUZ, que es un centro de referencia también en materia de reciclaje, con el laboratorio de I+D+i que se inauguró recientemente, o con la creación de los puntos limpios móviles, o la última apuesta más reciente de los contenedores de aceite, que sin ninguna duda están funcionando perfectamente y que, de alguna manera, pues, yo creo que es algo que se tiene que seguir extendiendo, porque se está utilizando muy bien y está dando un balance muy positivo, o algunas cosas de hace unos años, como fue, por ejemplo, la incorporación del SERLUZ.

Yo destacaría también en otro ámbito, la aprobación de los Planes de emergencia, que nos permiten tener protocolos de actuación ante cualquier situación, y que se activan de manera bastante asidua, por ejemplo el de vientos, pero hace poco activamos también el de riadas. Tengo que decir que, aunque parezca sorprendente, cuando yo entre aquí no había planes de emergencia, por lo tanto, ante cualquier eventualidad no teníamos un protocolo a seguir, y eso generaba verdaderos problemas, y una de las cosas que desde el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil se hizo, fue elaborar todos los Planes de emergencia que hoy tenemos aprobados y que pueden servir a cualquier Corporación que haya, para salir de una emergencia con un protocolo establecido y con el CECOPAL en marcha, que es lo que nosotros creíamos que era necesario hacer.

Ha habido otras cuestiones, como fue el traslado del mercadillo al parking Sur de la Expo en La Almozara, que hoy por hoy es una realidad que ya todo el mundo vemos, pero que también en su momento, pues, fue un asunto complicado y que conseguimos dar una solución yo creo que bastante adecuada. La reforma del Mercado de San Vicente de Paúl, la reforma de parte del Mercado de Lanuza, la creación y la instalación, y organización y gestión de estos años del recinto ferial, que también se ha llevado a cabo desde este Área, en Valdespartera, y, bueno, tengo que decirles que hay alguna otra cosa que me hubiera gustado hacer y que tampoco he podido, como era, por ejemplo, crear una brigada de inspectores para todos los servicios públicos, que anunciamos al principio, y que debido, pues, a la situación económica y a la

imposibilidad de contratar gente debido a las directrices del Gobierno central, pues no se ha podido hacer, pero espero que quien me suceda lo siga manteniendo en la cartera y que lo pueda llevar a cabo, porque creo que sería muy positivo.

Yo quiero agradecer muy especialmente el gran consenso que se ha conseguido con la mayoría de los grupos políticos, he tenido la suerte de contar en muchas de las medidas con el apoyo de varios de los grupos políticos, especialmente de Chunta y de Izquierda Unida, y eso ha hecho que fuera posible llevar adelante las mismas, y, por lo tanto, yo tengo que reconocerlo y así lo hago y lo digo explícitamente. No voy a mencionar el resto de actuaciones, pero, en definitiva, lo que puedo afirmar es que los servicios públicos han avanzado de una manera importante en estos años, y que el modelo de ciudad en el que creíamos y en el que creemos, y que plasmamos en un Plan de Movilidad Sostenible, es hoy una realidad, una realidad en la que hay que seguir trabajando, y que espero y deseo de verdad, que se siga avanzando en ella, porque creo que es el modelo de ciudad que por lo menos a mí me parece que es el más adecuado y el que más calidad de vida va a aportar a los ciudadanos.

Sr. Ariza Barra: Pues, muchas gracias, Carmen. Alguna reflexión con alguna de las cosas que nos ha trasladado. Sí que hablaba del Plan de Movilidad Sostenible, esa reunión que sea lo más rápida posible para poder sacar los pliegos adelante, decía antes y decía bien, que no queremos conocer los pliegos, desde luego, nosotros no tenemos por qué además, pero sí que aportar ideas, propuestas, sugerencias, creo que urge. Otra cosa de las que decía usted sobre el CTRUZ, y además lo pongo en mi debe, ¿eh?, no en el suyo, sí que le pedimos en su momento una visita al CTRUZ y somos nosotros los que no hemos dado la fecha, no es problema del Área de Servicios Públicos, simplemente hacerla extensiva, si les parece, al resto de Concejales, si quieren venir, para poder visitar el CTRUZ. Yo el CTRUZ, no sé si en la bancada de enfrente lo conocen, yo no he tenido, porque tampoco he manifestado interés, no porque nadie me haya dicho que no vaya, pero sí que, si le parece bien, podríamos intentar cerrar después del Pleno, antes de que se disuelva la Corporación, una visita para conocer las instalaciones, más que una visita turística, una visita un poco más, a lo mejor, en profundidad, ya nos pondremos el casco, las botas y lo que haga falta, pero para conocerlo. Hablaba de los Planes de emergencia, efectivamente, lo que sí que tal vez nos gustaría conocer un poco, en su momento, si a usted le da tiempo, el ver las actualizaciones que ha habido, porque como los conocemos, los Planes de emergencia, el otro día se activó el de Zaragoza Desarrollo Expo, no sé si eso pertenece también al Plan de Emergencia explícito que tiene usted en su Área, o es un plan de emergencia que tiene la propia sociedad. Hablaba usted de la brigada de inspectores, sabe que no podemos estar más de acuerdo, usted y yo estamos de acuerdo en muchas cosas, pero en esa especialmente.

Yo también le quiero agradecer una cosa y es que siempre que le he llamado ha cogido el teléfono, y eso no lo pueden decir otros, siempre que le he llamado me ha respondido, y a veces hemos llegado a acuerdo, y a veces no, pero nunca me ha dicho que sí y luego ha cambiado lo que me había dicho, y eso en política creo que es importante y yo se lo agradezco de una manera especial, que cuando ha habido acuerdos, que han sido muchísimos, se han producido, y cuando me ha dicho que no es que no. Le repito, eso es un valor en política que yo le agradezco, yo no sé cómo será la próxima Corporación, pero yo sí que saludo una cosa especialmente de su, hablaba usted de las tareas, muchas han sido consensuadas, a veces a tercias, a veces a cuartas, a veces ha habido unanimidades, pocas, pero, bueno, alguna ha habido, pero sí que le quiero agradecer especialmente una cosa, porque como luego tengo otra Comisión, que me temo que el tono no va a ser similar, porque tampoco el comportamiento ha sido similar a lo largo de la legislatura, le quiero agradecer su compromiso para evitar despidos en las contrataciones, eso como no es algo muy público y usted y yo sabemos de lo que estamos hablando, le quiero agradecer especialmente su compromiso, y decirle, pues, que, bueno, desde el total respeto a las decisiones de las formaciones políticas, es una pérdida para la ciudad que usted no continúe en la siguiente legislatura. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, no le puedo más que agradecer sus palabras, agradecérselas de corazón.

5.1.14 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.

No se formulan.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál es el cumplimiento por parte de la empresa AUZSA, de los diferentes compromisos recogidos en el contrato, en cuanto a incorporación de nuevos autobuses, plataformas de acercamiento, renovación y adquisición de sistemas y equipos, adecuación de paradas, pantallas dinámicas de información y planes de eficiencia energética, plan de mantenimiento de calidad de atención al cliente y desarrollo de estudios de demanda. (C-5528/15)

Sr. Ariza Barra: Bueno, simplemente para formularla, porque, efectivamente, en el informe técnico para valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, antes hablaba el Sr. Contín de la antigüedad de los autobuses, se queda el Sr. Contín que, lo tenía preparado también aquí con un post-it de color verde, lo que pasa es que luego se me olvida de qué es cada uno de los colores, a veces tengo los documentos con siete colores y ya no recuerdo qué color es cada una de las cosas, pero en este, por ejemplo, sí que hablaba de que se tenían que renovar 12 vehículos en la flota de 2015 y decía la Sra. Dueso, pues, que estamos en tiempo, efectivamente, estamos todavía en el mes de abril. Bien, hay muchas cosas que tiene que ir implementando, que tiene que ir renovando la propia empresa, sí que quisiéramos conocer, sobre todo porque esto va a constar en Acta, y de cara al futuro, pues, también las personas que entren verán cuál ha sido el desarrollo de, porque creo que sí que se han cumplido bastante bien los objetivos en los dos años anteriores. No está bien recogido en la pregunta, ya le anticipo mis disculpas, y sí que se lo pediré, es, cuáles son los proyectos de cara al 2015, ya le digo que no está recogido en la pregunta, pero sí que, si me puede contar un poco cómo se ha producido durante 2013 y 2014, desde que esta empresa gestiona el transporte urbano, los compromisos que adquirió con nosotros, y si no lo tiene no pasa nada, si es tan amable ya me lo pasará por escrito, qué proyectos hay, si los tenemos, para el 2015, con respecto a todas estas tareas.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, de 2015 la verdad es que no tengo los datos, porque no estaba puesto en la pregunta, pero se los pasaré. Y respecto a los años anteriores que me preguntaba, le puedo decir que se ha cumplido lo que marca el pliego de condiciones, fundamentalmente, de lo que me va preguntando, si es renovación de sistema y equipos, AUZSA ofertó una mejora en cuanto a los plazos y alcance de sistemas y equipos a instalar, la cual se ha ido cumpliendo en sus hitos parcialmente incluidos, la instalación del equipamiento embarcado quizás es la más importante, sí que concluirá a finales del mes de julio, a día de hoy hay 170 autobuses equipados con el nuevo SAE, se han ido acondicionando paradas, tal y como marcaba el pliego de condiciones, en los años 2013 y 2014 se han ejecutado, si quiere le leo las paradas, y si no se las pasaré, porque es una relación de paradas y yo creo que no merece la pena leerlas una a una. Se han colocado también pantallas dinámicas en información, en varias paradas, tal y como marcaba el pliego, ya le insisto en que le pasaré la relación, y se han adecuado otras de ellas. En cuanto al Plan de Eficiencia Energética, el Plan contempla un plan piloto para probar nuevas tecnologías de propulsión, de las cuales se han llevado a cabo dos pruebas con autobuses híbridos, que es lo que iba marcando, y, bueno, pues, habrá que tomar decisión sobre por cuáles se van optando, para los siguientes autobuses que se vayan comprando, bueno, pues, que podamos elegir. Desarrollos de los estudios de demanda, en estos momentos se está trabajando con AUZSA, en la definición del contenido y alcance del citado estudio de demanda que se espera esté finalizado a lo largo del presente 2015, el pliego exige la realización de un estudio de demanda con carácter bianual, el primero es el que se tiene que hacer en este segundo año concesional. Y, en cuanto a la renovación de flota, en diciembre de 2013 se pusieron en servicio 10 microbuses, y en diciembre de

2014, 10 vehículos articulados, ahora faltarían los que se tienen que incorporar en 2015, pero todavía estamos en plazo, como usted mismo ha dicho.

Sr. Ariza Barra: Sí, estaba contrastando, me dice, en 2014, 10 microbuses, en diciembre de 2014 se creó el servicio, 10 vehículos articulados, vale, lo único que en los datos que tengo yo salía un microbús PMR que también se debiera de incorporar en 2014, no sé si ha habido algún motivo por el cual no se ha incorporado, porque me salían 11, igual es que he tomado yo mal la nota, pero me salían 11 vehículos en el año 2014, y usted me habla de 10 articulados. Sí que estamos bastante interesados, porque en la página 42 del propio informe, en el punto 3.7, del Plan de Eficiencia Energética, dice: *“transcurridos los primeros once meses de prueba redactarán un informe con los resultados del programa, que servirá de base sobre la que plantear una propuesta de actuación en materia de renovación de flota, que contempla la incorporación de vehículos híbridos”*, desconozco si está hecho el informe ese, si está actualizado posteriormente, porque, pues ya lo siento, a día de hoy, la tecnología en autobuses de vehículos híbridos no es la que a todos nos gustaría, y es un poco acierto o error, acierto o error por cómo se están comportando en otras ciudades y el nivel de averías que están teniendo. Sí que nos gustaría conocerlo porque además marcaba en la página 43-44, dice *“por las razones expuestas en la documentación presentada y resumidas aquí, el licitador propone continuar con estas pruebas de funcionamiento, para validar más claramente los resultados de ahorro obtenidos, y a valorar el impacto que este sistema pueda tener sobre los costes de mantenimiento, y por ende calcular el balance económico del prototipo con el objetivo de incluirlo, si procediese, dentro del Plan de Eficiencia a presentar al Ayuntamiento en el tercer año”*, tercer año es el año que viene, es cierto, pero sí que si tenemos datos, avances de qué pruebas han hecho, qué es lo que consideran que, bueno, que pueden sacar algún tipo de conclusión, pues, que nos traslade y también, tiene usted razón, que no estaba recogido bien en la pregunta, los proyectos de cara al 2015, pues, nos los haga llegar.

Sra. Presidenta: Bien, pues, respecto al informe, efectivamente, lo ha presentado AUZSA y lo está revisando Movilidad y analizándolo, cuando tengamos más datos se los haremos llegar, y es verdad que había una renovación de un PMRS, que no se ha llevado a cabo, porque le recuerdo que el ZTaxi Accesible, que pretendemos seguir avanzando en ese sistema, porque la verdad es que está teniendo muy buena acogida entre las personas que lo utilizan, suponía que, progresivamente, las personas iban pasándose a ese servicio y, por lo tanto, alguno de los PMRS debería sobrar, para poder compensarlos, uno con otro, y que no supusiera más gasto, por lo tanto, no se ha quitado del servicio, pero no se ha renovado previendo que cuando se amplíe un poco más el servicio, probablemente, alguno tendrá que dejar de ser utilizado.

5.2.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cómo afecta el Decreto aprobado por el Gobierno de España, que regula la tarjeta de estacionamiento para PMR, a las ordenanzas municipales del ámbito y qué adaptaciones son necesarias, si lo fueren? (C-5557/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, gracias. El Gobierno de España ha aprobado un Decreto, trata de homogeneizar en todo el país las condiciones, los requisitos en que se emiten y se usan las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, y los Ayuntamientos tienen desde entonces un año para tener las correspondientes ordenanzas aprobadas y adecuadas al Decreto, y en esas ordenanzas, además, se permite que se establezcan condiciones más favorables. Por este motivo queríamos saber si habían comenzado, para ir previendo en los próximos meses, que además, vuelve a suceder algo en medio de una campaña electoral, tomas de posesiones y demás, que para que no se eternice, si han iniciado la modificación de las ordenanzas, porque en el final del procedimiento tienen que ser aprobadas inicialmente, definitivamente, estar sometidas a períodos de alegaciones, a todo el proceso habitual, y queríamos saber si

ya habían comenzado a prever esas modificaciones de cuantas ordenanzas haya que cambiar para adaptarse a ese Decreto. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, efectivamente, la normativa se tiene que adaptar hasta el 14 de diciembre de 2015 y el Ayuntamiento de Zaragoza lo que está es a la espera de la nueva normativa autonómica, para adaptar sus ordenanzas a ambas normas, a la estatal, pero también a la autonómica, por lo tanto, no podemos avanzar más, mientras la propia Comunidad Autónoma no regule su propia normativa, que después tiene influencia en la nuestra. No obstante, el Ayuntamiento de Zaragoza ya está aplicando el Decreto 1056/2014 en lo que resulta de aplicación directa, en particular, en la expedición de tarjetas a los invidentes y la tarjeta provisional para personas con enfermedades de extrema gravedad, así como a personas físicas o tarjetas jurídicas de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad, y también en cuanto a que no se exige que la persona física titular de la tarjeta sea propietaria del vehículo, que son dos cuestiones que ponía claro, y, por lo tanto, esas se han podido aplicar de manera directa.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, muchas gracias por su respuesta. Y, una cuestión más, para que se lo transmitan a los Servicios que estén tramitando esas modificaciones, si pudiéramos aprovechar ese cambio de normativa para introducir alguna cuestión más relacionada con un debate que hemos mantenido en Comisión, en alguna ocasión previa, y que tiene que ver con la picaresca de aquellos que aparcan en este tipo de plazas, previstas y reservadas para discapacitados, que aparcan allí sin estar habilitados y que trampean, bueno, en alguna ocasión hemos pedido que se fuese más exigente y más duro, y si se pudiese prever para tener iniciada también esta vía, en esa futura Ordenanza o en esos cambios normativos que hay que hacer para adaptarse al Decreto, pues, mejor que mejor. Gracias.

Sra. Presidenta: Me lo pone usted siempre a huevo, Educación para la Ciudadanía, que esto son normas y hay que cumplirlas, no tiene otra forma de regularse, Educación para la Ciudadanía.

5.2.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a por qué el Área de Servicios Públicos y Movilidad no autorizó a la Hermandad del Refugio de Zaragoza la instalación de una mesa el día 11 de abril de 2015, en horario de 18 a 20 horas, para la recogida de alimentos en la puerta del pabellón siglo XXI. (C-5558/15)

Sra. Bes Pérez: Sí, gracias, buenos días. El Refugio realiza una importante labor social con los más necesitados, y para poder ayudar, sobre todo a los transeúntes que no son proclives a solicitar ayudas por cauces administrativos, realiza campañas de recogida de alimentos en la calle, en este caso se pretendía actuar en colaboración con un equipo de balonmano durante la celebración de un partido, un sábado por la tarde. No entendemos la gravedad de las razones que pueden haber motivado la denegación de una solicitud que, sin causar ningún trastorno ni coste alguno a los zaragozanos, permite la realización de una labor social que llega a los colectivos más marginados en nuestra sociedad. Hemos tenido acceso al escrito de desestimación de la solicitud formulada por la Hermandad del Refugio, y la verdad es que resulta incomprensible los motivos alegados desde la Unidad de Dominio Público, parece, sin saber por qué, que los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y Mercazaragoza, o entre el Ayuntamiento y la Fundación de Banco de Alimentos, implicaran o establecieran algún tipo de monopolio exclusivo a favor de Mercazaragoza o de la Fundación, al que deban además adherirse obligatoriamente el resto de entidades sociales de la Ciudad y los propios vecinos de Zaragoza. En la misma exposición de motivos del convenio suscrito con Mercazaragoza se dice textualmente *“El programa Zaragoza Redistribuye consiste en constituir, sin exclusiones, una red de entidades que contribuya a obtener el máximo rendimiento de los recursos disponibles”*, la Hermandad del Refugio es uno de esos recursos, aunque no sea una entidad municipal, sino una organización más que se articula en la sociedad civil. El suelo de la Ciudad no es sólo de titularidad pública sino que además es de dominio público, con lo que no se puede negar su uso más que por razones

objetivas de seguridad, salubridad, alteraciones de la circulación, etc., en este caso creemos que no había ningún tipo de estas causas, además los alimentos que recoge la Hermandad son, su práctica totalidad, alimentos envasados, no perecederos, y que no tienen ningún peligro de contaminación ambiental o de cualquier otro tipo, por lo que nos gustaría saber por qué fue denegado. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, vaya por delante que la Hermandad del Refugio tiene todo mi respeto y mi reconocimiento en la labor que desarrollan. La verdad es que se les denegó porque el Ayuntamiento tiene un problema con este tipo de solicitudes y es que no puede autorizar de forma indiscriminada la recogida de productos alimenticios para su distribución, porque al final no solamente es el Refugio quien lo ha pedido, ha habido otro tipo de entidades y asociaciones de las cuales las garantías que podamos tener de que, efectivamente, se va a recoger con criterio y se va a poder generar una red de distribución que garantice la calidad de los alimentos, pues, es más dudosa, bastante más dudosa, y entonces la normativa tiene que ser para todos igual. Yo no sé si esto se puede flexibilizar de alguna manera, pero desde los Servicios Jurídicos lo que se interpretó es que, como norma general no se puede autorizar la recogida de alimentos en la calle, porque, digamos, puede haber algún problema de salubridad, de que los alimentos no lleguen en condiciones o no, insisto, no estoy poniendo en duda para nada que el Refugio lo fuera a hacer bien, estoy convencida de que sí, pero el problema es que no hemos tenido solamente esa petición, ha habido numerosas, y algunas de asociaciones que ni siquiera conocemos exactamente qué instalaciones tienen, o cómo pueden garantizarlo, y se aplicó la misma regulación para todos. No obstante, insisto, yo no pongo en duda en ningún caso que el Refugio lo hubiera hecho perfectamente, y que, a lo mejor, habrá que darle una vuelta, a ver si hay alguna posibilidad de ver cómo se interpreta, pero teniendo en cuenta que la norma tiene que ser para todos igual, y que estamos hablando de alimentos y que tienen que seguir, pues, unos cauces determinados, porque si no estaríamos rayando alguna situación que pudiera generar algún tipo de peligro. Ese es el planteamiento que se planteó desde Servicios Jurídicos, y por esa razón se denegó en ese momento.

Sra. Bes Pérez: En el escrito no aparece nada de lo que está comentando usted ahora, pero sí que también podemos comentar que para Fiestas del Pilar se están vendiendo alimentos al sol, en La Ribera, en fin, no sé si realmente la excusa es buena. También es cierto que en el hall del Teatro de Las Esquinas, en la sala multiusos del Auditorio, y en lugares no expresamente habilitados como establecimientos alimentarios, siempre y con absolutas garantías sanitarias, porque yo entiendo que tanto los de las Fiestas del Pilar como otros que se han hecho, se ha permitido la venta, realmente nos parece arbitrario y no es justo que una entidad como El Refugio, que realmente está tratando a los más excluidos, que no van a entrar en cauces administrativos, se les haya denegado esto. Gracias.

Sra. Presidenta: A ver, lo que me está usted planteando nada tiene que ver, la venta de productos alimenticios lleva sus propios controles e inspecciones, tanto por parte de la DGA, como por parte del Instituto Municipal de Salud, está regulado y tiene sus inspecciones, si no cumplen con los criterios sanitarios, efectivamente, se cierran, por lo tanto, son cosas completamente distintas. En este caso, simplemente, se aplicó una normativa que se tiene para garantizar que los productos que se distribuyen, de alguna manera, llegan en perfectas condiciones de consumo, esa es la regulación que tenemos, y, realmente, le afectó al Refugio que, probablemente, pueda tener un punto de injusticia, porque sabemos que funciona bien, pero la verdad es que la ley es para todos, y la regulación es para todos. Entonces, o bien buscamos alguna forma de regular eso que permita que en casos que tengamos contrastada la solvencia para poder distribuir los alimentos se pueda realizar, o mientras tanto no se puede decir de forma, digamos, aleatoria, este sí y este no, porque sabemos que este funciona mejor que el otro, tenemos que aplicar una normativa, y la normativa, hoy por hoy, no permite recoger alimentos en la calle, porque genera problemas en términos generales ¿eh?, insisto, sin cuestionar para nada a esta entidad. Bueno, se le puede dar una vuelta a la regulación, no digo que no, pero lo que se aplicó es eso, sin más.

Sra. Bes Pérez: Yo le ruego que le de una vuelta, porque, realmente, El Refugio, creo que la labor que hace es imprescindible. Gracias.

5.3 Ruegos

5.3.1 Ruego presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativo a que se vuelva a estudiar un plan de actuaciones de colocación de contenedores soterrados en zonas emblemáticas de la Ciudad, y, principalmente, en el Casco Histórico, para que cuando las posibilidades económicas lo permitan, se conozcan ya las ubicaciones y presupuestos de dichos contenedores y se puedan ir colocando por fases. (C-5559/15)

Sra. Bes Pérez: Sí, volvemos a insistir en lo mismo, tenemos fotografías de Sevilla, de contenedores junto a unas terrazas, donde la gente está tranquilamente tomándose sus copas, es decir, que hay ciudades como Sevilla, que podríamos decir que es parecida a la nuestra, que ya ha empezado a hacer este tema y ya lo tiene preparado. Simplemente, vamos a preparar un plan, y así, cuando económicamente sea posible, poder hacerlo. Gracias.

Sra. Presidenta: Ustedes lo que quieren es que les deje todo ya hecho, para que el que venga no haga nada, y, hombre, algo habrá que dejar preparado, pero alguna cosa tendrá que hacer el siguiente, si no ya. A ver, lo tenemos hecho, porque, la verdad, es que en el Casco Histórico, en su momento se colocaron contenedores y se estudiaron numerosas ubicaciones, se eligieron las mejores. Mire, en concreto, le voy a dar algunos datos. Zaragoza dispone de 209 contenedores soterrados en la Ciudad, de ellos 90 están instalados en el Casco Histórico, que se instalaron en el 2009, Sevilla, que me nombra usted, instaló en 2014, 68 contenedores del Casco Histórico, que es el Casco Histórico más grande de España, por lo tanto, está muy por debajo de lo que tenemos nosotros, Barcelona tiene 44 en toda la Ciudad, de ellos son 9 los que están en el Casco Histórico, Valencia ha iniciado en 2015 la instalación de 26 unidades para el Casco Histórico, y Madrid, por ejemplo, tiene 51 contenedores en el Barrio de Salamanca, considerando que fuera Casco Histórico el Barrio de Salamanca, que ya es considerar, Bilbao, 11, y 3 más que se van a colocar este año, quiero decir, que estamos muy por delante del resto de ciudades. No obstante, estudiar ubicaciones, yo recuerdo que en su día, cuando estuvimos planteándolas, se estudiaron numerosas ubicaciones, se eligieron las mejores, pero algún estudio hay que, por supuesto, yo creo que se puede actualizar, para que en el momento en que haya disponibilidad, si así se decide, porque le tengo que decir, que los contenedores soterrados tienen algunos inconvenientes, y es que son mucho más caros de instalar y de mantener, con lo cual es una decisión que también hay que valorar en su momento si se debe seguir por ahí o no.

Sr. Secretario: No hay más temas.

Sra. Presidenta: Bien, pues yo, como es la última Comisión, quería despedirme un poco diciéndoles que ha sido para mí, estos años, un honor presidir esta Comisión, agradeciéndoles a todos los grupos políticos su participación en ella, sin excepción, es verdad que con unos ha habido mucha más afinidad política, y en algunos casos incluso personal, que con otros, pero les agradezco, de verdad, a todos su participación y sus propuestas constructivas en esta Comisión. Quiero también agradecer al equipo técnico que he tenido en este Área, que yo lo digo sin ningún tipo de pudor, creo que es el mejor equipo que se puede tener, y sin ellos no hubiera sido posible, por lo tanto, agradecer a Aurelio, a Enrique, a Santiago, a Juan Gordon, que viene hoy manco, pero viene, a Antonio que no está, porque tiene problemas de salud, pero que ha sido también parte de esta Comisión durante todos estos años, y a otros, como por ejemplo, a Mamen, a Julio, en fin, a todos los trabajadores del Área de Servicios Públicos que, insisto, sin ellos, nada de lo que hemos hecho hubiera sido posible. También, por supuesto, a la parte de Secretaría, que la tenemos aquí y que con gran paciencia nos ha ido siguiendo y cogiendo las Actas todas las Comisiones, y, no me puedo dejar sin nombrar a la prensa que con tanta paciencia nos ha seguido en todas las Comisiones, a veces con mucho interés, y a veces, con más paciencia que interés, debido a los temas que se trataban, pero que sin ellos

tampoco hubiera sido posible llevar adelante unas Comisiones con la suficiente transparencia, por lo tanto, muchas gracias a todos y les deseo lo mejor de aquí en adelante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: D^a M^a Carmen Dueso Mateo